



Buenos Aires, 21 de octubre de 2021

VISTO la Resolución N° 1200/10 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, Ing. Alexander MULET DE LOS REYES, a la Directora, Dra. Cecilia SUÁREZ, y al Co-Director de Tesis, Dr. Maikel NORIEGA ALEMÁN.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Alexander MULET DE LOS REYES (Pasaporte K376577), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Señales e Imágenes, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Cecilia SUÁREZ (DNI 20.956.350), como Directora, y al Dr. Maikel NORIEGA ALEMÁN (Pasaporte E445240), como Co-Director de la Tesis “Utilización de la radiómica como fuente de información para la detección de la infiltración tumoral en el modelado matemático del glioblastoma” presentada por el Ing. Alexander MULET DE LOS REYES.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1200/10 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 714/2021

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General